FRR

Fondo Rotatorio
Registraduría Nacional
del Estado Civil

ADICION No 001 AL CONTRATO DE CONDICIONES ADICIONALES A LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA FRR No 002 DE 2025

Teniendo en cuenta que el día 10 de septiembre de 2025 se suscribió el contrato de condiciones adicionales a la aceptación de la oferta FRR No. 002 de 2025, con la firma de ERWIND DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ identificado con CC. No. 1.082.841.680 de Santa Marta, en calidad de representante legal de ASISTENCIAS DISAN S.A.S. con NIT 900947433-5 cuyo objeto consiste en Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la adecuación y mantenimiento de la fachada de la REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA. 2.) Que el Contrato de Condiciones Adicionales a la Aceptación de la oferta FRR-No 002 de 2025, se suscribió por un valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($4.939. 906.oo), incluido AIU y el IVA sobre la Utilidad.** 3.) Que el Contrato de Condiciones Adicionales a la Aceptación de la oferta FRR-No 002 de 2025, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 34725 del 27 de agosto de 2025, por valor de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 7.300. 000.oo).** 4.) Que se evidencia saldo por ejecutar de **DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 2.360. 094.oo**), 5.) Que la Registraduría Municipal de San Estanislao de Kostka presenta una serie de necesidades adicionales respecto al mantenimiento de la fachada no previstos en la contratación que mejorarían funcional y estéticamente la estructura del inmueble 6.) Que las actividades adicionales se encuentran contempladas como a continuación se describe:

ÍTEM	ACTIVIDAD	UN	CANT.	VALOR UNITARIO REFERENCIA	VALOR UNITARIO PROPUESTO	VALOR TOTAL
NP ITEMS NO PREVISTOS						
NP1	DEMOLICION DE PISO EXISTENTE	m^2	4,00		15.000,00	60.000,00
NP2	DESMONTE E INSTALACION DE PROTECTORES DE VENTANAS	UND	4,00		100.000,00	400.000,00
NP3	ALISTADO PISOS e = 0.04 m	m^2	4,00		28.000,00	112.000,00
NP4	PISO EXTERIOR EN CERAMICA	m^2	4,00		75.000,00	300.000,00
NP5	IMPEMEABILIZACION PLACA CUBIERTA	m^2	13,50		78.000,00	1.053.000,00
TOTAL ITEMS NO PREVISTOS						**1.925.000,00**

ADICION No 001 AL CONTRATO DE CONDICIONES ADICIONALES A LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA FRR No 002 DE 2025

COSTO DIRECTO				**$**	**1.925.000**
% Total Oficial del A.I.U. (21%)	ADMINISTRACIÓN	15,00%		$	288.750
	IMPREVISTOS	1,00%		$	19.250
	UTILIDAD	5,00%		$	96.250
Costo Directo Incluido A.I.U.				**$**	**2.329.250**
I.V.A. (SOBRE LA UTILIDAD 19%)		19,00%		$	18.288
Valor Total del Presupuesto (Incluido A.I.U. e I.V.A. sobre la utilidad)				**$**	**2.347.538**

Estas obras adicionales, se encuentran respaldados en el saldo existente del CDP No. 34725 del 27 de agosto de 2025. 7.) Que el valor sobre el cual se proyecta la presente adición es por **DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.347.538.00) incluido AIU y el IVA sobre la Utilidad.** 8.) Que el señor ERWIND DE JESUS MARTINESZ JIMENEZ identificado con CC. No. 1.082.841.680 de Santa Marta, en calidad de representante legal de ASISTENCIAS DISAN S.A.S. con NIT 900947433-5, contratista del CONTRATO DE CONDICIONES ADICIONALES A LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA FRR-No 002 DE 2025, presento cotización solicitada por los ordenadores del gasto, sobre las actividades adicionales que se requieren por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($2.347.538.00) incluido AIU y el IVA sobre la Utilidad.** 9.) Que el valor de la adición No 001 al Contrato de Condiciones Adicionales a la Carta de Aceptación de la Oferta FRR No 002 de 2025 no excede el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, de conformidad con lo previsto por el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. 10.) Que en virtud de lo anterior hemos convenido celebrar la presente adición al Contrato de Condiciones Adicionales a la Carta de Aceptación de la Oferta FRR-No 002 de 2025, que se regirá por la Clausulas que a continuación se expresan. **CLAUSULA PRIMERA: VALOR ADICIONAL**: Adicionar al contrato de Condiciones Adicionales a la Carta de aceptación de la Oferta FRR No. 002 de 2025, el valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($2.347.538.00) incluido AIU y el IVA sobre la Utilidad**. Para todos los efectos legales, el valor del presente contrato será la suma de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (7.287. 444.oo) incluido AIU y el IVA sobre la Utilidad.**

CLAUSULA SEGUNDA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. – EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA pagara al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato con cargo a su

ADICION No 001 AL CONTRATO DE CONDICIONES ADICIONALES A LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA FRR No 002 DE 2025

presupuesto para la vigencia fiscal de 2025, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 34725 del 27 de agosto de 2025. **CLAUSULA TERCERA**: Modificar la póliza vigente del Contrato de Condiciones Adicionales a la Carta de Aceptación de la Oferta FRR No 002 de 2025, por el valor de la Adición. **CLAUSULA CUARTA**: Las demás clausulas y condiciones del contrato principal que no fueron modificadas, continúan vigentes y no sufren ninguna variación. Para constancia se firma en la ciudad de Cartagena a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2025.

ROQUE ANTONIO TOLOSA SANCHEZ- JORGE ALBERTO CARDONA MONTOYA
Delegados Departamentales del Registrador Nacional del Estado Civil –Bolívar
(Supervisores)

ERWIND DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ representante legal de ASISTENCIAS DISAN S.A.S.

Proyectó: William Gustavo de Oro Lora
Profesional Universitario

Revisó: Shirley Ramírez Varela
Profesional de Apoyo Jurídico